



RES. DECECO N° 569.17  
EXPEDIENTE N° 6661/16  
Salta, 19 JUL 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Marcela del Valle CUETO, L.U. N° 519958, de la carrera de Licenciatura en Administración de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "NOAFARMA: PLANIFICACION Y EVALUACION FINANCIERA DE FARMACIA EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO N° 718/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 19, la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I y Administración Financiera de Empresas I y II y a fs. 18 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **20 de Julio de 2017 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "NOAFARMA: PLANIFICACION Y EVALUACION FINANCIERA DE FARMACIA EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2016", en el que será evaluada la alumna Marcela del Valle CUETO, L.U. N° 519958, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

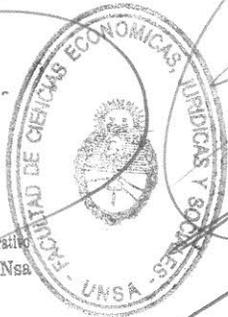
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Ing. Roland Sergio Luza
- Cra. Graciela Paola Róvere
- Cra. Patricia Alejandra Ulloa (s)

**ARTICULO 3º** - Invitar al Cr. Eduardo Nadir, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Eduardo Nadir, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llamas**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa